

VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ Y FERNANDO DURÁN LÓPEZ (eds.), *Gramática, canon e historia literaria. Estudios de filología española entre 1750 y 1850*, Madrid, Visor Libros, 2010, 514 pp. ISBN: 978-84-9895-124-0

La obra recoge, oportunamente reelaboradas, las aportaciones de un grupo de investigadores reunidos en un encuentro titulado *La filología del período de entresiglos (1750-1850)* (<<http://www.uca.es/centro/1C03/alumnos/pdf/TripticoEntresiglos>>, [Consulta: 19 de diciembre de 2011]). Este evento, como la publicación que ahora se comenta, fue coordinado por Victoriano Gaviño y Fernando Durán, y se celebró en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz del 11 al 13 de mayo de 2010. La iniciativa fue promovida por el activo Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz (<<http://www2.uca.es/grup-invest/esigloxviii/>>), y tuvo el respaldo de Departamento de Filología de aquella Universidad y de algunos profesores del área de Literatura Española de la Universidad de Málaga.

Los primero que llama la atención de este trabajo es su título, dividido en el título propiamente dicho y un subtítulo en el que se especifican el ámbito temático y cronológico. A todo ello quisiéramos referirnos a continuación.

Respecto del título, debe notarse que se está aludiendo a la creación de un canon literario en relación con la codificación gramatical, es decir, con el estudio de la gramática, y, naturalmente, con el desarrollo de la historia literaria. Es una forma muy acertada de estudiar la filología dieciochesca, y, en el ámbito de la historiografía de la lingüística, es la primera vez que advertimos una investigación global de la filología dieciochesca con un criterio historiográfico comprensivo que supere la descripción historicista, la confusión entre la historiografía de la lingüística y la historia de las ideas, y la tendencia, de origen estructuralista, a identificar la historia de la disciplina en un período determinado con la colección de los tópicos y los argumentos más comunes sobre el lenguaje en esa etapa. Por el contrario, ahora se trata de estudiar orgánicamente una serie de manifestaciones que durante el siglo XVIII estuvieron muy relacionadas. Se trata de examinar, por ejemplo, cómo las apologías y los debates sobre la cultura y la literatura española favorecieron el desarrollo de la historia literaria, y cómo esta dio lugar a la

configuración de un canon del cual, a su vez, se nutre; se trata de examinar también cómo la historia literaria y el canon favorecieron el desarrollo de los estudios gramaticales, pues la codificación gramatical se sirvió del canon configurado por la historia literaria. Así pues, la filología de *entre-siglos* se estudia como un proceso global; y el rico y complejo enfoque adoptado permite situar la obra dentro de la última tendencia de la historiografía de la lingüística, una historiografía de índole contextual y hermenéutica que se ha venido desarrollado sobre todo a partir de los años noventa.

Si tenemos en cuenta cuanto acabamos de exponer, se advertirá que resulta muy apropiada la primera parte del subtítulo, *ESTUDIOS DE FILOLOGÍA*, pues de esta forma se evita el anacronismo que supone hablar de *ideas lingüísticas* en el siglo XVIII, una dificultad que muy a menudo se pasa por alto sin las debidas matizaciones. Por lo demás, y de acuerdo con el enfoque actual de la historiografía de la lingüística, se plantea el valor heurístico de esta disciplina para la filología y, en definitiva, para la propia lingüística.

Y en efecto, a partir del estudio de la filología dieciochesca, los editores

de la obra nos invitan a una reflexión sobre el sentido de la filología en nuestro tiempo. En la Presentación se afirma que *la imbricación de lo lingüístico y lo literario*, que ha caracterizado la tradición académica española de los últimos siglos, y que ahora parece relegada por la especialización, debe ser reivindicada en el siglo XXI, en el que la filología española ha de ser reinventada en un mundo en el que el español ha adquirido un valor y una importancia extraordinarios. En nuestra opinión, estas afirmaciones demuestran claramente el valor heurístico de la historiografía de la lingüística para la filología y la lingüística. La aparición de disciplinas como, por ejemplo, el análisis del discurso, plantea la necesidad de volver a la filología. Eliminar el término *filología* de las titulaciones de los nuevos grados parece, pues, un contrasentido. En realidad, la obra que comentamos podría servir como punto de partida para una reflexión profunda sobre el sentido de la filología actualmente y sobre las orientaciones que pueden adoptar los estudios filológicos teniendo en cuenta algunas de las últimas aportaciones de la lingüística: el análisis del discurso, la historiografía de la lingüística y la lingüística aplicada, y, dentro de esta última, y entre otras tendencias, la enseñanza

de idiomas y el español de los negocios. Acaso se trate de una reorientación de la filología partiendo de los avances de la lingüística; o, más bien, de un cambio epistemológico de la propia lingüística, como sospechamos. Así pues, la desaparición del término *filología* en las nuevas titulaciones de grado parece responder más a cuestiones de carácter publicitario que a criterios epistemológicos, que son los que deberían privar en el cambio de denominación de una titulación. De este modo, se renuncia a los principios que deberían orientar estas decisiones en favor de otros criterios extracientíficos. Actualizar los contenidos de una materia no consiste en seguir planteando más o menos los mismos problemas bajo nombres distintos; consiste sobre todo en plantear problemas nuevos y diferentes bajo el mismo nombre, que representa una tradición.

Debemos ocuparnos a continuación de la última parte del subtítulo, que hace referencia a los límites cronológicos de la etapa estudiada, en la que se intenta recoger lo más importante de ambos siglos. Para algunos, estos límites pueden resultar forzados. En efecto, la elección del primer límite cronológico, 1750, parece basarse en la idea de que la Ilustración empezó en la segunda mitad

de la centuria, lo cual es muy discutible; o bien en la creencia de que el reinado de Carlos III representa la etapa de un reformismo borbónico plenamente asentado, aunque sabemos que el reformismo de los tres borbones no se diferenció tanto por su naturaleza, como por las limitaciones políticas y materiales de la Monarquía y por el respeto que suscitaron los monarcas en cada caso. En cuanto al otro límite escogido, 1850, si con él se pretende hacer referencia a la aparición de la España liberal, entonces se estaría mezclando un criterio de historia política con otro de historia cultural (la consolidación de la Ilustración, estrechamente relacionada con el reformismo) lo cual ciertamente no parece muy adecuado. Pero si de lo que se trata es de escoger dos límites cronológicos convencionales para estudiar y explicar una amplia y profunda transformación, la elección estaría justificada, y esta precisamente parece ser la intención de los editores. Se trata, pues, de examinar los vínculos entre la tradición dieciochesca y la revolución romántica en la etapa en la que habría surgido, precisamente, la filología española moderna. Una etapa en la que, como afirman los editores, *la lengua y la literatura tendrán un papel identitario central*, aunque quizá convendría precisar que

hasta finales de siglo no se debate tanto sobre la identidad nacional, como sobre la idea de nación que se tiene para España; no se discute sobre la identidad en un sentido cultural (un contenido de carácter esencialista y metafísico, como luego propondrán los románticos), sino más bien en un sentido político. El linde quizá se halle en Capmany, que abraza, a un tiempo, la idea política de nación y la defensa del refranero español como la más pura expresión de las esencias nacionales.

Pero debemos ocuparnos ya de algunos de los estudios incluidos en la obra, que recopila quince trabajos sobre la historia literaria, la creación del canon literario español y la gramática de del período de entresiglos. De la historia literaria se ocupan Joaquín Álvarez Barrientos, Fernando Durán López, Jesús Cañas Murillo y Carol Tully.

El sugestivo trabajo de Álvarez Barrientos se titula *Martín Sarmiento (1695-1772) y Luis José Velázquez (1722-1772) en los orígenes de la historia literaria española*, y, como puede advertirse, es una indagación sobre los orígenes de nuestra historia literaria. Sorprende que el autor cite la obra de Nicolás Antonio solo como una de las fuentes eruditas de Sarmiento entre otras muchas, y que no señale

las posibles relaciones de esta obra con las que él examina. En este sentido, José Cebrían ha afirmado que los trabajos de Sarmiento y Velázquez son una continuación de la obra de Antonio. Álvarez Barrientos señala que los capítulos que Luzán dedicó a la historia de la poesía y los *Orígenes* de Mayans pudieron servir de guía a Sarmiento y Velázquez. Pero la convicción de estos últimos sobre la necesidad de purgar la historia literaria de falsificaciones y fantasías, compartida también por Mayans, no se puede entender sin la actitud crítica de Nicolás Antonio y de los Novatores. Y, naturalmente, esta cuestión está muy relacionada con la necesidad de establecer una correcta periodización de autores y obras. Por lo demás, el vínculo entre apología e historia literaria parece evidente al menos hasta que se produzca el deslinde definitivo de esta última precisamente en el período de entresiglos. Y, en nuestra opinión, apología, historia literaria, canon y codificación gramatical están estrechamente vinculados durante el siglo XVIII, y todo ello se halla muy relacionado con la competencia cultural y lingüística internacional y con las críticas de los extranjeros y las polémicas que suscitaron en el contexto de la discusión sobre la decadencia de España.

Álvarez Barrientos afirma que las obras de Velázquez y las de otros autores tienen un objetivo *nacionalista y patriótico* en el contexto del reformismo auspiciado por Ensenada y refrendado por Fernando VI, y añade que la palabra *nación* es frecuente en las obras de Sarmiento y Velázquez, en las que a menudo no significa solo *nacido en*, sino que tiene *un marcado sentido político de identidad y realidad histórica*. Sobre estas afirmaciones quisieramos hacer algunas matizaciones.

La obra de Sarmiento fue redactada entre 1741 y 1745; la de Velázquez fue redactada en 1753 y publicada al año siguiente. Para entonces, el término comúnmente utilizado para referirse al lugar de nacimiento era *patria*, y la idea de nación era sobre todo un concepto político. La idea de nación con un valor identitario, es decir, con un sentido cultural, es posterior. Aparece en las últimas décadas del siglo, anuncia el Romanticismo y se desarrolla posteriormente. Cosa bien distinta es que la defensa de la nación tuviera un valor político, un sentido vindicativo frente a las críticas de los extranjeros en el contexto de la discusión sobre la decadencia. Álvarez Barrientos afirma que la cultura servía para fortalecer la identidad nacional, y que, al establecer un vínculo con el pasado,

trabajos como los de Sarmiento y Velázquez mostraban la continuidad de la nación. En nuestra opinión, el propósito de estas obras debe interpretarse más bien como una tentativa de legitimación al servicio de la nueva dinastía. Se trataba de exaltar las glorias del pasado en un contexto de competencia lingüística y cultural internacional y a propósito de la discusión sobre la decadencia y de las críticas de los extranjeros a la historia y la cultura españolas. El propio Álvarez Barrientos reconoce que la obra de Velázquez es una vindicación de la cultura hispánica frente a los ataques de los extranjeros; y su interpretación de la obra de Sarmiento deja bien claro que la idea de nación tenía entonces un contenido político: *De modo que el territorio de la poesía española es [para Sarmiento] el de la Península Ibérica, y sus lenguas, todas aquellas en las que se expresaron sus habitantes desde los primeros pobladores: latín, árabe, gallego, lemosín, castellano, y las anteriores, dando una extensión espacio-temporal definida y concreta que se repite una y otra vez*. Y añade en la nota diecisiete que tanto Sarmiento como Velázquez querían estudiar *lo auténtico español*, que corresponde al período anterior a los Austrias, que habían adulterado la esencia española. Pero, en realidad, estos reproches se referían a los

cambios legislativos e institucionales introducidos por los Habsburgo a partir de Carlos I, y revelan a un mismo tiempo un sentido político de la idea de nación y un propósito legitimador. Álvarez Barrientos señala que en la obra Velázquez y en la de los demás historiadores se halla una idea de España como una entidad que existe desde siempre, *habitada por diferentes pueblos que se han expresado en distintas lenguas, pero que son una misma nación y un mismo espíritu*. No obstante, creemos que esta concepción no debería interpretarse como un antecedente de la concepción identitaria de la idea nación, sino, precisamente, como una consecuencia de la falta de perspectiva histórica, es decir, de una concepción deficiente de la historia caracterizada por el estatismo. El empleo de la palabra *espíritu* para describir aquella concepción tal vez no sea muy oportuna, porque pudiera aproximarnos a una interpretación romántica de la historia literaria del siglo XVIII. Así pues, ambas obras tendrían un propósito vindicativo y de autoafirmación política; pero parece excesivo hablar de *identidad* en fechas tan tempranas si interpretamos el término *nación* con aquel sentido cultural y esencialista que después le atribuyeron los románticos y que ha llegado hasta nosotros. En

cualquier caso, y como señala el propio Álvarez Barrientos, debemos reconocer que las obras de Sarmiento y Velázquez serían fundamentales para el desarrollo posterior de la historia literaria española.

El trabajo de Fernando Durán se titula *Arcaísmo, casticismo y lengua literaria: alrededores de algunas cuitas de José Vargas Ponce y sus contemporáneos*. Se trata de un importante estudio de las actitudes frente al arcaísmo y el casticismo –y también frente al neologismo y el galicismo– en la obra de Vargas Ponce y sus contemporáneos. Durán sigue un planteamiento innovador y muy adecuado a un enfoque historiográfico según los principios que señalamos más arriba. En efecto, el autor examina las actitudes lingüísticas de los literatos y su relación con las tendencias literarias de la época, pues, como él mismo afirma, la discusión sobre la lengua literaria tiene lugar simultáneamente en los ámbitos de la historia literaria, la gramática, la retórica y la poética. La tesis de partida de Durán es que el debate sobre el arcaísmo en la literatura del período (1750-1850) giraba en torno a dos usos diferentes del lenguaje anticuado que siguieron direcciones distintas, y que también correrán suertes diferentes. Señala que la escuela poética de Meléndez

Valdés propugnaba el uso del arcaísmo y el neologismo como una forma de innovar y de diferenciar el lenguaje poético de la lengua corriente. Esta tendencia coexistió con la que se advierte en las tareas lexicográficas de académicos y eruditos, que favorecieron un arcaísmo casticista de carácter purista, nacionalista y reivindicativo de las glorias literarias nacionales y de la lengua del Siglo de Oro, y que rechazaron toda innovación. Se trata de una tendencia fuertemente dirigista que quiere evitar que del genio del idioma se diluya por influencia de las otras lenguas. Esta última tendencia, que puede hallarse en la obra de Vargas Ponce, Garcés y Forner, aunque en un sentido diferente en este último, y que también afectó a la Academia, se fue extremando con el paso del tiempo hasta mediados del siglo XIX. Salvá y Cuervo censuraron la tendencia arcaizante de la Academia, pues la descripción histórica del vocabulario no debía utilizarse para fijar la norma, sino para facilitar la lectura de los textos antiguos. Desde el punto de vista gramatical, la obra de Salva significa, precisamente, el final de esta tendencia, que aún persiste en Bello. La actitud de la escuela de Meléndez fue contestada por los neoclásicos estrictos

como Tomás de Iriarte y Moratín, además de Gómez Hermosilla y el primer Capmany, que denunciaron a la nueva escuela por neoculterana y afrancesada, aunque reconocían que era necesaria e inevitable una renovación equilibrada del idioma que debía combinarse con el uso de las autoridades del *buen siglo*. Por su parte, Garcés, que sirvió de inspiración a Vargas Ponce, pretendía una *reconstrucción arqueológica* de la lengua, y su pretensión fue avalada por la Academia. Durán afirma que en el período de entresiglos la reflexión sobre el lenguaje se refugia en las polémicas sobre la literatura y el estilo, y que las cuestiones lingüísticas no se abordaban directamente debido al control gubernamental, que perseguía la difusión y la oficialización de los criterios de la Academia. Así pues, una investigación sobre el alcance social de la discusión de las cuestiones lingüísticas debe situarse en el territorio de la crítica literaria. Se trata de una *crítica literaria gramatical* que sitúa *en la pureza y la propiedad lingüísticas un valor estético central*. Afirma Durán que esta tendencia es el corolario de la tensión lingüística normalizadora que se advierte desde principios del siglo XVIII y de su transformación en el principal elemento de un sentimiento identitario

que habría de dar contenido al estado-nación en ciernes. Y añade que la progresiva conciencia de poseer una historia literaria y de que se estaba configurando un canon son inseparables del debate sobre los cambios lingüísticos y del deseo de conducirlos. Tal es el contexto de la discusión sobre el purismo y el casticismo. Como puede advertirse, las propuestas teóricas y metodológicas de Durán son originales y fecundas.

Respecto del trabajo de Jesús Cañas Murillo, titulado *El teatro español, y europeo, según Manuel García de Villanueva*, se trata de un estudio de la obra de este actor, dramaturgo, polemista e investigador teatral, que desarrolló su actividad durante los últimos años del reinado de Carlos III y el reinado de Carlos IV. Cañas Murillo estudia una obra de García de Villanueva publicada en 1802: *Orígenes, épocas y progresos del teatro español*. Consiste en una historia externa del teatro de todas las épocas en la que se examinan tanto los espectáculos teatrales como las personas que los hicieron posibles. Uno de los aspectos que nos parece más interesante es el hecho de que García de Villanueva comente al final de la obra que el teatro español había sido censurado por propios y extraños y adopte una actitud apologética en su

defensa, como señala Cañas Murillo, que advierte en esta actitud uno de los principales ingredientes de la obra. Se trata, no obstante, de una apología moderada, porque se reconoce la existencia de aspectos censurables en la historia del teatro hispano. En nuestra opinión, la réplica a las críticas de los extranjeros a la cultura española debe interpretarse en el contexto de la discusión sobre la decadencia de España y la leyenda negra.

En este apartado de historia literaria dieciochesca debemos hacer referencia, finalmente, al trabajo de Carol Tully, titulado *El prodigio de Alemania: Böhl de Faber, Schlegel y España*. La autora estudia la literatura de mediación del período de entresiglos a partir del examen de una traducción hecha por Nicolás Böhl de Faber de unas conferencias de Schlegel. El artículo de Böhl, titulado “Reflexiones de Schlegel sobre el teatro traducidas del alemán”, apareció en el *Mercurio Gaditano* en 1814, e inició una importante polémica sobre la valoración del teatro calderoniano. Tully se propone estudiar las motivaciones de Böhl de Faber y su actitud ante la cultura española. Afirma que la traducción de Böhl no es una interpretación objetiva de las ideas de Schlegel, sino que aquel intensifica las ideas de este

último para defender sus propios puntos de vista. Según Tully, esta actitud podría interpretarse como el resultado de un deseo de mostrar a España como símbolo del ideal romántico o como el producto de un programa político reaccionario. No obstante, quisiéramos señalar que, si se tiene en cuenta lo primero, debe advertirse que aquella visión positiva del teatro calderoniano y de los valores que representa también puede ser una expresión de la leyenda negra española, que veía en la supuesta *diferencia* hispana algo que arrojar al hipócrita mundo burgués. De tal modo que esta visión positiva debe ser adecuadamente matizada, y no es extraño que los liberales la rechazaran, porque incorporaron los contenidos de la leyenda negra forjada en el exterior para impugnar el Antiguo Régimen. Se entiende, por tanto, que la actitud de Böhl pudiera ser interpretada como la expresión de un espíritu reaccionario. Por lo demás, aquella interpretación positiva seguramente estará relacionada con los propósitos de los románticos alemanes, que en este momento están luchando contra los efectos y la valoración histórica de la Revolución Francesa para conformar una interpretación distinta de la Ilustración que pueda insertarse en una tradición

cultural propia y diferenciada. Según Carol Tully, Böhl identificó la Revolución con la Ilustración siguiendo los criterios de la época, y ello explica en parte su actitud; y añade que si se quiere interpretar esta como una expresión reaccionaria, no debería relacionarse con el *reaccionarismo fernandino*, sino que se trata de la expresión de un intelectual romántico de la segunda generación influido por los mismos valores e ideales que sus compatriotas.

Debemos ocuparnos a continuación de los autores que estudian la configuración del canon literario español: Belén Molina Huete, M.^a José Rodríguez Sánchez, Francisco Cuevas Cervera y José Lara Garrido.

Belén Molina examina la *Floresta de Rimas antiguas castellanas* de Böhl de Faber, y plantea el estudio de la configuración del canon a partir de las antologías. El trabajo de M.^a José Rodríguez es una reflexión en torno al concepto de canon. Resulta interesante su idea de que es preciso examinar lo que se ha considerado canónico en cada período, y que el canon puede convertirse en un instrumento de *control institucional sobre las actividades exegeticas de sus miembros*. Francisco Cuevas estudia el valor de la obra cervantina para la configuración del canon literario español en las

antologías y colecciones literarias del período comprendido entre 1750 y 1850. Finalmente, José Lara propone su trabajo como un ensayo de aproximación en el que se estudia críticamente la *Biblioteca de Autores Españoles* como construcción canónica.

En cuanto a los estudios dedicados la gramática, la ortografía y la lexicografía, debemos mencionar los estudios de Alfonso Zamorano Aguilar, José J. Gómez Asencio, Margarita Lliteras, Victoriano Gaviño Rodríguez, José María García Martín, Manuel Rivas Zancarrón y Susana Rodríguez Barcia. De estos trabajos nos ocuparemos a continuación.

En *Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1720 a 1850*, Alfonso Zamorano afirma que el estudio del canon es un instrumento muy importante para la historiografía de la lingüística, y expone algunas propuestas teóricas para su estudio a partir del esquema del acto comunicativo propuesto por Bühler. Realiza un sugestivo análisis cuantitativo del canon gramatical a partir de una representación estadística de los datos que quizá resulta más útil para su descripción que para la interpretación histórica.

El trabajo de Gómez Asencio se titula *Descripción norma y canon en la Gramática de la lengua castellana* destinada al uso de los americanos

de A. Bello (1847). El propósito del autor es demostrar que en el período comprendido entre 1750 y 1850 existe una esencial continuidad entre la tradición gramatical del siglo XVIII y la obra gramatical de Bello. Afirma que en la *Gramática* de Bello se concitan *caras modernas y caras tradicionales, aspectos innovadores y aspectos conservadores, facetas obsoletas y facetas avanzadas*. Pertenecen a la primera clase la selección del español de España como variedad diatópica; la elección del español de los siglos XVI, XVII y XVIII como variedad diacrónica; la selección de la lengua escrita y literaria no popular vulgar en situaciones formales como variedades diafásicas; la elección de una lengua no contaminada por galicismos y latinismos como variedad pura. Pertenecen a la clase de las innovaciones el interés por el habla de los cultos no pedantes como variedad diastrática por lo que toca al uso normativo, la estructura gramaticográfica del texto, la metodología y la novedad de las doctrinas, las definiciones y clasificaciones, el material lingüístico que presenta y la idoneidad de las descripciones. Gómez Asencio señala los principios teóricos y metodológicos que guían la obra de Bello. El primero de ellos es la preocupación por la unidad de la lengua. Este principio

lo lleva a incorporar el español de España como variedad que sirve de base para la descripción lingüística. Bello trataba de mantener la unidad y la cohesión del español, que era un medio de comunicación providencial y un vínculo de fraternidad, ante la desmembración administrativa del Imperio, pues intuía que la fragmentación lingüística seguiría a la territorial. El principal objetivo de su gramática era conjurar esta amenaza, y a este principio se subordinan los demás: la *deslatinización* de la gramática española; su respeto por las autoridades literarias, que lo aproxima más a la Academia que a Salvá; y el rechazo de las locuciones afrancesadas y de los neologismos de construcción en general, pues la verdadera amenaza para la lengua no eran los neologismos léxicos, sino las innovaciones sintácticas, porque alteraban el genio del idioma. Respecto de esta última idea, quisiéramos señalar que podemos hallar comentarios muy parecidos en la *Declamación* de Vargas Ponce, y que el concepto de *genio del idioma*, que puede encontrarse en todo el siglo XVIII, quizá sea una herencia de la idea clásica de elocuencia allegada por la vía del humanismo vulgar. No sabemos si fue la influencia del humanismo, la del empirismo o una combinación de ambas la que le

inspiró a Benito de San Pedro la opinión de que *la lengua es antes que la gramática*; pero probablemente se halle en estos precedentes el germen de aquella idea de Bello de que la gramática no era más que una teoría de la lengua. Esta concepción era muy moderna, y suponía un enorme avance desde el punto de vista teórico. Respecto de la *deslatinización* de la gramática española, quisiéramos señalar además que, aunque a veces se acusa a la *Gramática* académica de 1771 de ser latinizante, un estudio más atento revelaría las novedades de esta obra en un ámbito en el que estas suelen ser escasas y requieren mucho tiempo para afianzarse. Finalmente, debemos comentar que la idea del idioma como vínculo entre todos los territorios del Imperio puede hallarse también, por lo menos intuitivamente, en la Dedicatoria de la Gramática de 1771, y es probable que entonces tuviera un sentido utilitario. Y no sería extraño que aquel deseo de Bello de preservar la unidad del español tuviera raíces ilustradas. Como puede advertirse, nuestras matizaciones vienen a confirmar la tesis sostenida por Gómez Asencio a propósito de la esencial continuidad de la tradición gramatical española entre 1750 y 1850.

Margarita Lliteras titula su trabajo *La renovación de la gramática española en la primera mitad del siglo XIX*. Examina la enseñanza de la gramática castellana en relación con el proceso de oficialización de la lengua en la enseñanza. La autora señala que en el siglo XIX el castellano dejó de ser un medio para el latín y se convirtió en un fin en sí mismo. Destaca las novedades del *Arte* de Benito de San Pedro, y sostiene que el escolapio introdujo en la tradición gramatical española los principios fundamentales del racionalismo. Añade que, en general, las gramáticas españolas de la etapa ilustrada son manuales de carácter misceláneo que no aspiran a una clara especialización de los estudios y siguen una metodología ecléctica. Lliteras expone que las primeras muestras de la renovación que se iba a producir en la gramática española durante el siglo XIX ya se advierten en la primera edición de la *Gramática* de Salvá, que proporciona el primer modelo conocido de gramática descriptiva y sincrónica del español. La consecuencia de la aplicación del análisis descriptivo basado en un corpus fue el desarrollo del análisis sintáctico. La *Gramática* de Salvá, señala Lliteras, supuso un importante paso en el reconocimiento de la teoría sintáctica como

principio descriptivo. Por lo demás, la distinción entre etimología y analogía, que tal vez aparece por primera vez en la obra de San Pedro, fue muy importante porque favoreció el interés por la búsqueda de paradigmas y la renovación en las definiciones de las categorías. Según Lliteras, la gramática española de finales del siglo XVIII se caracterizaba por tres aspectos: el influjo de la gramática racionalista francesa, que proporcionaba el modelo teórico, el interés por el español clásico del Siglo de Oro como modelo normativo y la influencia de la gramática latina. Durante las primeras décadas del siglo XIX se abrieron paso las corrientes descriptivas, basadas en la metodología empirista e inductiva, que tiene en consideración el cambio de la lengua. No obstante, creemos que no se debe olvidar el precedente de Capmany, cuyo *Teatro histórico-crítico* contiene una sucinta gramática histórica del español. En nuestra opinión, es preciso destacar la continuidad de la tradición gramatical en el período estudiado. La propia Lliteras cita los precedentes de Gómez Hermosilla y San Pedro, aunque no se refiere a la influencia del empirismo en la obra del escolapio, que para nosotros parece evidente. Y en realidad, si se siguen las valoraciones

de Lliteras y los datos que aporta, podría pensarse que uno de los aspectos más significativos de la obra de Salvá es la profundidad y el alcance de los cambios, es decir, su capacidad para sintetizar todas las innovaciones anteriores y para llevarlas mucho más lejos.

El trabajo de Victoriano Gaviño, titulado *La labor gramatical de la Real Academia Española desde su fundación hasta 1854*, aporta datos muy interesantes que permiten completar y matizar las ideas expuestas por Gómez Asencio y Lliteras. Gaviño señala, por ejemplo, que la *Gramática* de 1852 es una reedición de la de 1796, porque no hubo tiempo para sacar una nueva obra según estaba previsto. Esto revela el deseo de la Academia de renovar la *Gramática* de 1796. Señala también que en la edición de 1796 se triplica el número de páginas dedicado a la sintaxis. Estos hechos resultan muy ilustrativos respecto de lo que comentábamos un poco más arriba a propósito de la obra de Salvá. Gaviño también comenta las circunstancias que pudieron condicionar y limitar la influencia de las obras de Bello y Salvá en la *Gramática* académica de 1854.

La investigación de José M.^a García Martín se titula *El régimen y el uso de la preposición a en las gramáticas*

de los reinados de Carlos III y Carlos IV. Nos parecen especialmente interesantes sus ideas sobre las gramáticas académicas, porque nos permiten matizar las aportaciones de Gómez Asencio, Lliteras y Gaviño. El autor señala que las gramáticas de 1771 y 1796 difieren en la organización de la sintaxis, pues es distinta la importancia que se concede a la lista de construcciones, y añade que en la *Gramática* académica desde el primer momento (1771) aparece el sustantivo *dependencia* como caracterizador del régimen, aunque de una forma atenuada, porque se hace equivalente al de *relación*. Se trata, no obstante, de un pequeño cambio que nos indica que las transformaciones que aparecerán a mitad del siglo XIX son el fruto de una evolución. Y, en el mismo sentido, también son destacables las ideas sobre el régimen expuestas por Muñoz Álvarez en su *Gramática* de 1793, en la que el régimen se conceptúa como una relación de dependencia que afecta a varias partes de la oración, y el elemento regente puede ser tanto una palabra como una oración. Estas ideas se aproximan a las teorías posteriores. García Martín parece relacionar la doctrina de la *Gramática* académica de 1796 con las ideas de San Pedro, aunque de manera muy

general. Añade que cuando se redactaron las gramáticas de la época todavía no existía la posibilidad teórica de ofrecer una descripción del funcionamiento de la preposición en el régimen verbal ni criterios claros de distinción entre las funciones. Faltaaban, pues, los instrumentos necesarios para determinar *qué es el gobierno o qué es la dependencia*, aunque ya se advierte la necesidad de un análisis más detallado de las construcciones.

Manuel Rivas titula su trabajo *El impacto de las reformas ortográficas en la tradición escrita entre 1750 y 1850*. Uno de los aspectos más interesantes de este estudio es que su autor tiene en cuenta los diferentes factores que pueden influir en las reformas ortográficas: los condicionamientos políticos, el contexto social, el estado evolutivo de la lengua... Además, Rivas trata de examinar cómo fueron recibidas las reformas ortográficas en la época en que estas se efectuaron, y no según la perspectiva actual. Señala que las reformas ortográficas de los siglos XVIII y XIX tenían una finalidad didáctica y otra lexicográfica, pues se trataba de facilitar la comprensión de las entradas de los diccionarios. Y añade que la nota de prestigio que actualmente asociamos a la ortografía no existía en épocas anteriores, y que la tradición

ortográfica manuscrita y la impresa siguieron caminos diferentes hasta que la ortografía se convirtió en signo de prestigio. Las reformas ortográficas anteriores no incidían sobre individuos, sino sobre los colectivos o instituciones que podían beneficiarse de una regulación. Por ello, señala Rivas, la interpretación de los fenómenos ortográficos de aquella época debe ser distinta. No obstante, quisiéramos señalar que quizá sea excesivo afirmar que en los siglos XVIII y XIX la ortografía respondía a cuestiones de comodidad y de *práctica editorial*, porque era necesario *fijar las grafías para ajustar las cajas tipográficas*. Debe tenerse en cuenta que la regulación ortográfica formaba parte de la unificación y estandarización lingüística promovida por el reformismo borbónico con criterios utilitarios y probablemente también políticos. En cualquier caso, la consideración de la importancia del prestigio en la aceptación y el alcance de la regulación ortográfica resulta muy interesante, y podría explicar en parte el prurito actual por la corrección ortográfica y gramatical, como puede advertirse por el inusitado éxito editorial de cierto tipo de obras, y que en definitiva no es más que un trasunto de la importancia que se le concede a la imagen social que proyecta el individuo.

Finalmente, y para concluir esta reseña, comentaremos el trabajo de Susana Rodríguez Barcia, titulado *Una patria una religión. Consolidación del estereotipo nacional-católico en los diccionarios de la RAE (1770-1843)*. La autora parte de la idea de que en los diccionarios puede hallarse la expresión de un discurso, y, por tanto, es posible extrapolar las técnicas del análisis del discurso al examen de las obras lexicográficas. Naturalmente, este propósito plantea la necesidad de establecer un soporte teórico que permita un análisis riguroso. El objetivo de Rodríguez Barcia es caracterizar *las claves de la construcción lexicográfica del estereotipo panhispanico católico a través de los diccionarios publicados por la Real Academia entre 1770 y 1843*. La autora viene a decir que, como el diccionario es un instrumento de conocimiento, también es un instrumento de poder, porque es un vehículo muy apropiado para transmitir un discurso en unas edades en las que el niño todavía no está formado. Como puede advertirse, este trabajo tiene un evidente sentido crítico, como corresponde al análisis del discurso. Se trata de detectar y examinar los procesos de marcación ideológica que se advierten en la modalización del texto (modalización deóntica, volitiva o valorativa).

La modalización deóntica, que se refiere a lo que debe o no debe hacerse, lleva el discurso hasta el adoctrinamiento, que de ningún modo debería estar presente en el texto lexicográfico, cuya finalidad es definir y no adoctrinar. Rodríguez Barcia señala que las definiciones analizadas en su trabajo perviven con formas similares en las obras actuales de la RAE que toman como base el diccionario usual. No obstante, añade, el *Diccionario del estudiante* (2005) muestra un deseo de neutralidad.

En nuestra opinión, la contribución de Rodríguez Barcia resulta muy interesante, pues, siendo un trabajo de historiografía de la lingüística, contribuye a una crítica de la lexicografía que puede servir para orientar la lexicografía moderna, y es un ejemplo de cómo la historiografía de la lingüística no tiene una finalidad puramente testimonial de carácter historicista, sino que su cometido es orientar la actividad lingüística, es decir, posee un valor heurístico para la lingüística. Quisiéramos añadir que el análisis del discurso tiene mucho que aportar a la filología y a la lingüística, porque favorece un examen crítico de los usos lingüísticos, de la propia historia de la disciplina y su futuro y de los discursos de poder. Por lo demás, se trata de un instrumento muy útil para la

historia de la lengua y la historiografía de la lingüística. Si la lingüística del futuro termina transformándose en una *lingüística del discurso*, el análisis del discurso se presenta como una propuesta muy útil; una opción que, en definitiva, viene a recuperar, a través de la lingüística del habla, el valor de la tradición filológica. En realidad, la obra que comentamos se nos antoja como el ejemplo de una filología que quiere renovarse y tiene mucho que ofrecer. Por todo ello, es posible que *Gramática, canon e historia literaria* ocupe un lugar destacado en la historiografía de la lingüística española de las próximas décadas.

MIGUEL A. PERDOMO-BATISTA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria